

**PREMIOS “FEM FUTUR EN TORRENT”
A LAS MEJORES IDEAS EMPRENDEDORAS**

1. Introducción.

Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, SECOT VALENCIA, tiene entre sus objetivos ayudar a realizar emprendimiento y, como consecuencia, el apoyo, principalmente, a los jóvenes que estén en vías de iniciar su salida al mundo laboral, desde la visión del autoempleo o de creación de empresa.

IDEA'T, empresa pública del Ayuntamiento de Torrent, tiene como objeto la puesta en marcha de actividades que impulsen la economía y el empleo en el municipio, entre otras, servicios y medidas dirigidas a apoyar a los emprendedores para la creación de empresas que redunde en el desarrollo económico local.

Ambas entidades tienen interés en fomentar la cultura emprendedora e incentivar el emprendedurismo en la sociedad actual y, por ello, colaboran en el concurso “FEM FUTUR EN TORRENT”, en adelante FEM FUTUR 2018-19.

El concurso tiene como objetivo que los participantes desarrollen un Plan de Empresa que permita transformar una idea en un proyecto viable y competitivo que pueda llegar a suponer para ellos una salida profesional, además de una fuente potencial de creación de otros puestos de trabajo y riqueza.

Además de recibir formación y asesoramiento individualizado durante el concurso con el fin de redactar su Plan de Empresa, los tres mejores proyectos de cada categoría recibirán premios como recompensa al esfuerzo realizado y reconocimiento de su trabajo.

2. Categorías del concurso

El concurso FEM FUTUR 2018-19 se divide en dos categorías dirigidas a colectivos diferentes:

- a) FEM FUTUR JOVEN
- b) FEM FUTUR

a) FEM FUTUR JOVEN

En esta categoría podrán participar jóvenes entre 18 y 30 años empadronados en Torrent que:

- En el año académico 2018-2019 estén realizando un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior.
- En el año académico 2018-2019 estén cursando una titulación universitaria.
- Hayan finalizado sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, o titulación universitaria en los últimos 5 años.

También podrán participar jóvenes entre 18 y 30 años que no estando empadronados en Torrent, sí estén realizando en el año académico 2018-2019 un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior en algún centro (público o concertado) ubicado en el municipio de Torrent.

b) FEM FUTUR

En esta categoría podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que, al menos, lleven un año empadronados en Torrent, y que no reúnen los requisitos de la categoría FEM FUTUR JOVEN.

Además, los participantes de esta categoría no deben haber sido autónomos ni han formado parte como socios de una entidad jurídica con actividad económica, en los últimos cinco años.

4. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas en el concurso podrán presentarse de manera individual o en grupo de un máximo de cinco personas. En este último caso, todos los miembros del grupo deberán cumplir con alguno de los requisitos indicados en el apartado anterior y pertenecer a la misma categoría del concurso.

La solicitud de participación deberá presentarse como máximo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en la web www.torrent.es y en torrent.portaldelcomerciante.com

Las solicitudes deberán presentarse en la oficina de IDEA'T (C/ Valencia 42) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; o bien enviarlas por correo electrónico a la dirección ideatenvios@torrent.es. Sólo se admitirán las solicitudes que vengan acompañadas de toda la documentación necesaria.

Junto con la solicitud, se deberá aportar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos de acceso al concurso, según corresponda en cada caso. En caso de presentarse en grupo, todos sus miembros deberán presentar la documentación correspondiente.

Para la categoría de FEM FUTUR JOVEN:

- DNI.
- En su caso, justificante de matrícula en CFGM o CFGS o Grado Universitario.
- En su caso, título de CFGS, CFGM o titulación Universitaria.

Para la categoría de FEM FUTUR:

- DNI.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Declaración responsable de no haber sido autónomo ni haber formado parte como socio de una entidad jurídica con actividad económica en los últimos 5 años.

El concurso se realizará si se presentan un mínimo de 5 solicitudes por categoría.

5. Desarrollo del concurso

El concurso tiene tres fases:

- Sesiones formativas.
- Tutorías individuales de los proyectos.
- Defensa del proyecto y entrega de premios.

En primer lugar, los participantes en el concurso se comprometen a participar en las siguientes sesiones formativas que serán impartidas por miembros de SECOT en:

- Sesión formativa I (Duración: 2 horas)
 - Plan de empresa.
 - Estudio de mercado.
 - Análisis DAFO
- Sesión formativa II (Duración: 2 horas)
 - Plan de Marketing.
 - Organización y Recursos Humanos.
- Sesión formativa III (Duración: 3 horas)
 - Plan económico-financiero.
 - Resumen ejecutivo.

Las sesiones formativas se impartirán en Torrent en instalaciones que IDEA'T designe a tal efecto y, en ellas, participarán conjuntamente todos los participantes. Las fechas se comunicarán a los participantes con antelación.

Durante las mismas, se plantearán los contenidos necesarios para el desarrollo del plan de empresa y, además, se explicará qué contenido debe tener el proyecto a entregar para poder optar al premio FEM FUTUR.

Además, también cada candidato (individual o grupo) podrá recibir hasta dos tutorías individuales por parte de SECOT con el fin de recibir un asesoramiento más ajustado al proyecto que estén desarrollando.

Para que el proyecto de una persona o grupo pueda optar a los premios, los participantes deben asistir, al menos, a un 75% de las horas totales de la duración de las sesiones formativas y haber recibido una tutoría individual.

El plazo de entrega de los proyectos finalizará el 24 de mayo de 2019. Los proyectos en soporte digital deberán presentarse en la oficina de IDEA'T (C/ Valencia 42) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; o bien enviarlas por correo electrónico a la dirección ideatenvios@torrent.es.

Entre el 27 y el 31 de mayo, tres miembros de SECOT VALENCIA seleccionarán entre todos los proyectos presentados, cuatro proyectos finalistas, asignando puntuación a los siguientes criterios:

- a) Presentación del proyecto: el nivel de detalle, la coherencia de los contenidos, así como la calidad de la presentación/formato del proyecto (máximo 10 puntos).
- b) Originalidad de la idea empresarial (máximo 20 puntos)
- c) Viabilidad del proyecto (máximo 20 puntos).

SECOT VALENCIA emitirá un informe justificativo de la puntuación asignada y de la selección de los proyectos finalistas.

El día 6 de Junio los autores de los proyectos finalistas los defenderán ante un tribunal compuesto por: dos miembros de SECOT VALENCIA, por dos miembros de la Asociación de Empresarios de Torrent y por un representante de Idea't.

Los titulares de los proyectos finalistas dispondrán de 15 minutos para la defensa de su proyecto, que será un acto público.

Después de la exposición, el tribunal decidirá qué proyectos reciben el primer, segundo y tercer premio del concurso.

Para ello, cada miembro del tribunal, de manera independiente, asignará puntuación a los siguientes criterios:

- a) Originalidad de la idea empresarial (máximo 20 puntos)
- b) Viabilidad del proyecto (máximo 20 puntos).
- c) Calidad de la presentación y defensa del proyecto (máximo 10 puntos).

6. Los Premios

Se concederán tres premios por cada categoría, a cargo de IDEA'T, con las siguientes dotaciones:

- 1er. Premio en especie, valorado en 600 euros, a elegir por el premiado.
- 2º. Premio en especie, valorado en 300 euros, a elegir por el premiado.
- 3er. Premio en especie, valorado en 150 euros, a elegir por el premiado.

SECOT realizará, a petición del interesado y de manera gratuita, la mentorización o asesoramiento para la puesta en marcha de los proyectos ganadores.

Se podrán emitir, a petición de los interesados, un certificado de la participación en el concurso.

7. Confidencialidad

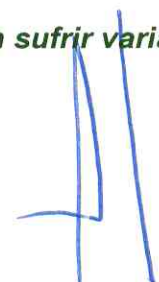
A lo largo del proceso del premio FEM FUTUR 2018-19, se garantizará la confidencialidad respecto a las ideas y proyectos por parte de todos los intervinientes.

NOTA: Todas las fechas son orientativas por lo que pueden sufrir variaciones

En Torrent, a 22 de octubre de 2018


María Muñoz Cervera
Gerente IDEA'T

idea't |  **AJUNTAMENT
TORRENT**
Innovació i desenvolupament econòmic actiu torrent sa
C/ de l'Indústria, 1 • 46900 • TORRENT (València)
CIF: A-48415870


Jesús Ros Piles
Presidente del Consejo de
Administración de IDEA'T

INSCRIPCIÓN FEM FUTUR 2018-19

Datos personales

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DNI

En caso de presentarse en grupo, los datos personales deben indicarse en la siguiente tabla:

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DNI

Categoría del concurso:

- FEM FUTUR JOVE.
- FEM FUTUR.

En el caso de participar en la categoría FEM FUTUR, declaro/declaramos responsablemente no haber sido autónomo/s ni haber formado parte como socio/s de una entidad jurídica con actividad económica en los últimos 5 años.

Autorizo/autorizamos a INNOVACIÓ I DESENVOLUPAMENT ECONOMIC ACTIU TORRENT S.A.U. a consultar al Ayuntamiento de Torrent los datos de empadronamiento a efectos de participar en esta convocatoria.

Título del proyecto:

Descripción del proyecto (entre 1.500 y 3.000 caracteres):

Los firmantes conocen, aceptan y cumplen con las bases del Premio.

Firma/s y fecha.

